

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **13446** MANACOR

Doña Noelia Cazorla López, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manacor, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Concurso Abreviado 0000834 /2018 y nig 07033 42 1 2018 0004216, se ha dictado en fecha 18/01/2019 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo Voluntario del deudor Nicolás Cortés Torres, con Documento Nacional de Identidad número 74.725.720P.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Javier Gutiérrez Bernal, con domicilio postal en Calle Unión, 2A- primero A, de Palma y dirección electrónica señalada [j.gutierrez@maabogados.com](mailto:j.gutierrez@maabogados.com), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Lc, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el BOE y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados- acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), extiendo y firmo el presente en,

Manacor, 28 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Noelia Cazorla López.

ID: A190016385-1